H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA DEL CONTRATO Nº MCC-DOP-FEXHIDRO-LIR-074-17

En Cd. del Carmen, Campeche, siendo las **13:00** horas del día **27 de Diciembre de 2017** se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en el Departamento de la Coordinación de Supervisión y Control de Obras ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

En su carácter de Residente de Obra del Municipio el **ING. FIDEL DEL J. MORALES VIDAL**; y el **ING. HECTOR JESÚS GARCÍA ESCALANTE** en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista: **SYATEC OIL & GAS, S.A DE C.V.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 Párrafo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, y la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del contrato, la **ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	MCC-DOP-FEXHIDRO-LIR-074-17
Fecha de formalización:	29 de Noviembre de 2017
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN EL SECTOR ORIENTE DE CIUDAD DEL CARMEN
Localidad:	Cd. del Carmen, Campeche.
Monto original del contrato:	$ 1,626,013.94 (Un millón seiscientos veintiséis mil trece pesos 94/100 M.N.) más IVA
Plazo de ejecución contractual:	20 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	01 de diciembre de 2017
Fecha de terminación según contrato:	20 de diciembre de 2017.

II.- Modificaciones.

Fecha de inicio real:	01 de diciembre de 2017
Fecha de terminación real:	20 de Diciembre de 2017.
Ampliación o reducción de plazo:	N/A
Plazo de ejecución real:	20 días naturales.
Disminución de monto:	- $ 29,260.39 (Veintinueve mil doscientos sesenta pesos 39/100 M/N) más IVA.

Monto real ejecutado: $ 1,596,753.55 (Un millón quinientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 55/100 M/N) más IVA.

III. Garantías

No. de fianza	Institución que la emitió:	Importe garantizado:	Endoso por incremento del importe garantizado:	Endoso por ampliación de la vigencia de la garantía:
17A47842 (Cumplimiento)	FIANZAS DORAMA S.A.	$ 162,601.39	N/A	N/A
17A47848 (Anticipo)	FIANZAS DORAMA S.A.	$ 565,852.85	N/A	N/A

IV.- Relación de estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista**, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **EL MUNICIPIO**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Período que comprende	Monto estimado:	Monto acumulado:
XX	XX	XX	XX	XX
XX	XX	XX	XX	XX

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista**, de acuerdo a lo establecido en el contrato, autorizadas y pendientes de pago por **EL MUNICIPIO**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Período que comprende	Monto estimado:	Monto acumulado:
01 (UNO)	15-Dic-2017	Del 01-dic-17 al 15-dic-17	$ 909,354.76	$ 909,354.76
FINAL	20-Dic-2017	Del 16-dic-17 al 20-dic-17	$ 687,398.79	$ 1,596,753.55
		Total:	$ 1,596,753.55	$ 1,596,753.55

V.- Verificación de terminación de los trabajos.

El Residente de Obra, ING. FIDEL DEL J. MORALES VIDAL del Departamento de Coordinación de Supervisión y Control de Obras de la Dirección de Obras Públicas, de acuerdo con el **Oficio de Verificación de terminación de Trabajos No. DOP/CSYSCO/OB/272-B/2017** de fecha **22/12/2017**, personalmente verificó que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día **20 de diciembre de 2017** y en representación del Municipio los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que el MUNICIPIO tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

La Contratista declara que hizo entrega y el MUNICIPIO acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como la fianza de calidad de los trabajos terminados.

VI.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 66 Párrafos I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la cláusula Décima Novena Inciso 3 del Contrato, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza de vicios ocultos No. 18A00340, expedida por FIANZAS DORAMA S.A., con un importe de $ 159,675.36 correspondiente al 10% del monto total ejercido, de fecha 26 de diciembre del 2017, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución, misma que fue entregada por el contratista en el presente acto, exhibiendo la constancia del acuse de recibo y verificación correspondiente. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerle exigible, siempre y cuando EL MUNICIPIO no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:30** horas del día **27 de diciembre de 2017** en Cd. del Carmen, Camp., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por EL MUNICIPIO	Por SYATEC OIL & GAS, S.A. DE C.V.:
ING. FIDEL DEL J. MORALES VIDAL **Residente de Obra**	**ING. HÉCTOR JESÚS GARCÍA ESCALANTE** **Superintendente de Construcción**